

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por la Concejal Macarena Flores; y

CONSIDERANDO:

Que la Concejal solicita licencia en su cargo durante los días 1, 2 y 3 de Octubre del corriente año.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad la licencia requerida.

Que durante el período antes citado, se debe cubrir la vacante que se origina en el seno del Cuerpo Deliberativo, debiendo asumir el Concejal suplente proclamado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, quien ya ha prestado juramento en este Cuerpo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Concédese licencia a la Concejal Macarena Flores, durante los días 1, 2 y 3
===== de Octubre del presente año.-

ARTÍCULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, durante el período de la
===== Licencia concedida en el Art. 1º, al Concejal Suplente, Sr. Jorge Andrés Bernaule Walas.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Septiembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Zorzano
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0039/25